SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

ADOKASA S.A.
Construcciones Civiles

2007 MAR 28 PM 1:10

OFICIO-008-2007

RECIBIDO

Guayaquil, marzo 26 del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

Informo a ustedes que en el último reporte de socios o accionistas de la compañía Adokasa S.A., emitida por ustedes, hay un error. De acuerdo a comunicación enviada a ustedes con fecha marzo 8 del presente, incluida el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Adokasa S.A., cuyas copias adjunto, se produjo la transferencia de acciones, cuyo resultado final expongo a continuación:

- Adolfo Agusto Briones 688 acciones
- Karina Sánchez León 112 acciones

Con este antecedente solicito se sirvan realizar la corrección respectiva y se emita una nueva certificación de los socios y sus respectivas participaciones.

Por la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

ING. ADOLFO AGUSTO BRIONES
PRESIDENTE

c.c.: Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 MAR 2007
ABG
FATIMA FERNANDEZ V.
GUAYAQUIL

Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y Benjamín Carrión
C.C. Albocentro 5B, Bloque D1 Entrada 2 Of. 303
2-279788

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

2007 MAR -8 PM 3:10

RECIBIDO

Guayaquil, marzo 8 de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

Yo, Karina Sánchez León, con cédula de identidad No. 0913592291, como representante legal de la compañía ADOKASA S.A. y para los fines pertinentes, cumplo en comunicar a usted que con fecha 1 de marzo del 2007 se produjo en la compañía la siguiente transferencia de acciones:

Henry Mateo López con cédula de identidad No. 0912722469, propietario de 1 acciòn transfirió la misma a Karina Sánchez León con cédula de identidad No. 09135922191, con lo cual deja de ser accionistas de la compañía. De igual forma el Ing. Luis Adolfo Agusto Briones con cédula de identidad No. 0909046716 transfirió 111 acciones a favor de Karina Sánchez León con cédula de identidad No. 09135922191. De esta manera el Ing. Adolfo Agusto Briones es propietario de 688 acciones y Karina Sánchez León es propietaria de 112 acciones.

Atentamente,

KARINA SANCHEZ LEON
GERENTE GENERAL
EXPEDIENTE DE LA CÍA. 81686

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 MAR 2007
ABG
FATIMA FERNANDEZ V.
GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADOKASA S.A., CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL AÑO 2007

En la Ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del año 2007 las 16:20 en el local de la compañía ADOKASA S.A., ubicado en el Albocentro 5B, Bloque D1, Entrada 2, Oficina 303, se reúnen los accionistas de la compañía: Ing. Adolfo Agusto Briones propietario de 799 participaciones y el Sr. Henry Mateo López propietario de 1 participación. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor de $1 cada una de ellas. Estando presente todos los accionistas de la compañía y que representan la totalidad del capital pagado de la misma deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto: UNO.- Cesión de 1 (una) participación de un dólar cada una, que el socio Sr. Henry Mateo López cede a favor del Karina Sánchez León DOS.- Cesión de 111 (ciento once) participaciones de un dólar cada una de ellas, que el socio Ing. Luís Adolfo Agusto Briones cede a favor de Karina Sánchez León. El Presidente declara legalmente instalada y abierta esta cesión de Junta General Universal de accionistas a fin de conocer los dos puntos anotados en el orden del día. 1.- El Presidente dispone que haga uso de la palabra el Sr. Henry Mateo López quien manifiesta que por motivos personales y por su propia voluntad decide ceder 1 (una) participación de la compañía Adokasa S.A. de un valor de $1 cada una, de la que es propietario, a favor de Karina Sánchez León. Una vez expuesta la voluntad del Sr. Henry Mateo López se toma la siguiente resolución: Aceptar la voluntad expresada por el Sr. Henry Mateo López de ceder 1 (una) participación de un valor de $1 cada una, a favor de Karina Sánchez León con lo cual el Sr. Henry Mateo López deja de ser accionista de la Compañía Adokasa S.A. 2.- El Ing. Luís Adolfo Agusto Briones manifiesta que por su propia voluntad cede 111 (ciento once) participaciones de la compañía Adokasa S.A. de un valor de $ 1 cada una, de las que es propietario, a favor de Karina Sánchez León. Una vez expuesta la voluntad del Ing. Luís Adolfo Agusto Briones se toma la siguiente resolución: Aceptar la voluntad expresada por el Ing. Luís Adolfo Agusto Briones de ceder las 111 (ciento once) participaciones de un valor de $1 cada una, a favor de Karina Sánchez León. De esta manera el capital de la compañía Adokasa S.A. queda conformado por 688 (seiscientas participaciones), de un valor de $ 1 cada una, a favor del Ing. Adolfo Agusto Briones y 112 (ciento doce) participaciones de una valor de $1 dólar cada una a favor de Karina Sánchez León. No habiendo otro asunto que tratar, el

Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta; y luego que se termina de hacerla, siendo las 16:55 se reinstala la Junta procediendo a dar lectura a la presente acta la cual fue aprobada por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las 17:10. **f) ING. ADOLFO AGUSTO BRIONES, SR. HENRY MATEO LÓPEZ, KARINA SÁNCHEZ LEÓN.**

ING. ADOLFO AGUSTO BRIONES **LIC. HENRY MATEO LOPEZ**

KARINA SANCHEZ LEON

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADOKASA S.A. QUE ESTA BAJO MI CUSTODIA Y LA CUAL ME *REMITO EN CASO NECESARIO, Guayaquil, marzo 1 del 2007.*

KARINA SÁNCHEZ LEÓN
GERENTE GENERAL